ACTA DE EVALUACION DE OFERTA Nº 10

"Provisión de Servicios Gastronómicos"

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil trece siendo las 12:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa **"Provisión de Servicios Gastronómicos"**; con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General; Abog. Nanci Teresita Barúa, Asesora Jurídica.

La presenta evaluación se realiza acorde al registro del Acta de Apertura Nº 13 del 13 de mayo del corriente. La empresa oferente que ha presentado su oferta es el siguiente.

Oferta presentada:

1º OFERENTE: "RAZ S.A.", con RUC Nº 80018873-0, con un monto total de **Gs. 22.308.000 (Guaraníes Veintidós millones trescientos ocho mil).**

En lo referente al artículo 64 del decreto 21909 de la ley 2051 numeral 1, 3.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA			
RAZ S.A.			
Documentos Legales Sustanciales . Persona Jurídica	Documentos Incluidos en el SIPE O Pliego	Cumple o No Cumple con los documentos	Documentos Vencidos
Formulario de Oferta.	Pliego	Sí	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Pliego	Sí	
Constitución o Estatuto Social	Pliego	Sí	
Acta de Asamblea o Carta de Poder del titular firmante de la oferta	Pliego	Sí	
Copia de Cedula de Identidad del representante	Pliego	Sí	
Declaración art. 40 de la Ley 2051/03	Pliego	Sí	
Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010.	Pliego	Sí	
Fotocopia de Cedula Tributario (Ruc).	Pliego	Sí	
Fotocopia de Patente Comercial Municipal.	No	No	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Pliego	Sí	
Certificado de Cumplimiento Tributario	Pliego	Sí	
Documentos Legales no Sustanciales.	-	-	-
Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato	Pliego	Sí	
Certificado de vida y residencia – Policial actual del representante legal.	No	No	
Garantía Escrita	No	No	

Especifición Técnica				OFERENTE Nº 1: RAZ S.A.				Errores Aritméticos			
								Oferta Presetada			
Ítem	Cant,	Unid. de Med,	Descripción	Marca	Proced.	Cumple con la Especificación		Cant.	P. Unitario Presentado	Corrección Precios Unitario	Precio Total
1	140	Unidad	Provisión de Bocaditos Salados x c/100 Unid.	RAZ S.A.	Paraguaya	Provisión de Bocaditos Salados x c/100 Unid.	SI				
2	620	Unidad	Plato principal solo	RAZ S.A.	Paraguaya	Plato principal solo	SI				
3	100	Unidad	Provisión de Gaseosa (de 1,5 lts)(envase plástico)	PEPSI	Paraguaya	Provisión de Gaseosa (de 1,5 lts)(envase plástico)	SI				
4	300	Unidad	Provisón de Agua Mineral s/gas 500 ml (envase plástico)	BES	Paraguaya	Provisón de Agua Mineral s/gas 500 ml (envase plástico)	SI				
5	14	Unidad	Provisión de yerba 500g.	KURUPI	Paraguaya	Provisión de yerba 500g.	SI				
Precio Total:											

Artículo 2º de la ley Nº 4558/11 se demuestran en la tabla comparativa de oferta:

			Oferente Nº 1: RAZ S.A.								
			Productos Nacional				Productos Importado Mas 20%				
Ítem	Cant,	Descripción	P, Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	P, Unitario	Marca	Preced.	Prje de 20 %	P, Total
1	140	Provisión de Bocaditos Salados x c/100 Unid.	80.000	RAZ S.A.	Paraguaya	11.200.000				0	0
2	620	Plato principal solo	15.500	RAZ S.A.	Paraguaya	9.610.000				0	0
3	100	Provisión de Gaseosa (de 1,5 lts)(envase plástico)	6.500	PEPSI	Paraguaya	650.000				0	
4	300	Provisón de Agua Mineral s/gas 500 ml (envase plástico)	2.500	BES	Paraguaya	750.000				0	
5	14	Provisión de yerba 500g.	7.000	KURUPI	Paraguaya	98.000				0	
Precio Total:						22.308.000					0

En esta evaluación se ha tenido en cuenta las condiciones exigidas en el anexo 3 Especificaciones Técnicas en la que el oferente cumplió a cabalidad con lo solicitado, por otra parte no ha presentado Patente Comercial, Garantía escrita de los productos y el Certificado de Vida y Residencia no se incluyeron en la oferta; sin embargo este comité en vista de que se hace urgente contar con la provisión, considera que siendo el único oferente solicitamos mediante nota la presentación de los documentos faltantes al momento de suscribir contrato.

Como oferta susceptible de análisis económico posee las condiciones necesarias en tanto que este comité propone:

Formalizar contrato con el **OFERENTE, "RAZ S.A.", con RUC Nº 80018873-0,** por la modalidad de Contrato cerrado, habiendo cotizado la totalidad de los ítems con los precios unitarios pertinentes, fueron presentadas las documentaciones necesarias y los servicios ofertados reúnen los requisitos solicitados.

Considerando que, al agotarse efectivamente todas las instancias al no reunir la cantidad de 3 tres ofertas susceptibles de análisis, en la primera apertura y posteriormente en la segunda fecha de apertura al no contar con el número mínimo de oferentes; este comité recomienda la adjudicación, acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art.34 inc. c) La responsabilidad de Adjudicación queda bajo la máxima Autoridad y se procede al siguiente dictamen:

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad de los servicios y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a la empresa **"RAZ S.A.", con RUC Nº 80018873-0,** para la **"Provisión de Servicios Gastronómicos"** por ser la oferta más baja y favorable para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen.-

Lic. María Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Abog. Nanci Teresita Barúa
Asesora Jurídica